

Gera

SSAS/CGA/1210/2024

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Guadalajara, Jal. a 19 de agosto de 2024

000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social 1/2

12:02 AM

20 AGO 2024

Daniel H

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA

RECIBIDO

Lic. Héctor Alejandro Hermosillo González
Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación
con Organizaciones de la Sociedad Civil
Presente

Por este conducto, y en respuesta a su oficio SUBDEVOSC/2024/730, relacionado con la solicitud de recursos adicionales para el Presupuesto 2025 de la UEG 00252-Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, y en particular para el Programa Presupuestario **346- Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil** y para la creación de un **Nuevo Programa** para el Apoyo a OSC's que brinden servicios de albergue, me permito acotar lo siguiente:

- La Secretaría de la Hacienda Pública -SHP- estableció, en las disposiciones del Proceso de Planeación-Programación-Presupuestación (PPP) del Anteproyecto 2025, así como en las Consideraciones Generales de Techo -Presupuestal-, **que no habría creación de nuevos Programas Presupuestarios y que no existiría mecanismo de solicitud de recursos adicionales**, lo anterior, por tratarse del último año de la Administración Estatal 2018-2024 (*se adjunta diapositivas de información de la Sesiones de Arranque de PPP 2025 y de Techos Presupuestales 2025*).
- No obstante lo anterior, se informa que se harán las gestiones pertinentes ante las instancias de la SHP para comunicar lo requerimientos de la Subsecretaría a su digno cargo (*a nivel de Titulares de Dependencias*), señalando que habrá posteriores revisiones del paquete global de Anteproyecto 2025 por parte del Comité de Presupuestación, en conjunto con el Equipo de Transición de la nueva Administración Estatal 2024-2030, por lo que los montos de asignación no son definitivos.
- Cabe mencionar que la Coordinación General Administrativa no tiene atribuciones para validar y/o aprobar recursos adicionales para los Programas Presupuestarios, más si tiene facultades para operar los registros en el Sistema Estatal de Gestión por Resultados (SEGR), en el cual se hizo el ajuste solicitado por la entidad a su cargo para modificar importes entre componentes del PP-346 (*se modificaron los Techos Presupuestales del componente 346-C5 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica -\$12,999,900.00- y del 346-C4 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad de Coinversión -\$18,850,100.00-*).

SSAS/CGA/1210/2024

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

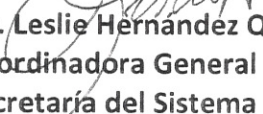
Guadalajara, Jal. a 19 de agosto de 2024

2/2

- La creación de un nuevo Programa Presupuestario implica la aplicación de la metodología de Marco Lógico para establecer la problemática social a atender, generar la Matriz de Indicadores de Resultados, así como definir los objetivos institucionales que se alcanzarían con el nuevo Programa, por lo que se recomienda generar mecanismos de colaboración con la Dirección de Planeación Programática de la SSAS para la elaboración de los insumos y/o documentos que permitan la creación del programa en la siguiente anualidad -en el entendido de que sería la siguiente Administración la que avalaría y propiciaría la puesta en marcha del citado programa-.

Sin otro en particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Leslie Hernández Quintero
Coordinadora General Administrativa
Secretaría del Sistema de Asistencia Social

C.C.P. Ing. Mateo Bonilla Coronado - Director de Planeación Programática de la SSAS.

C.C.P. Lic. Saira Ruth Pérez López - Directora de Vinculación y Operación de la SUBDEVOSC.

LHQ/CAMC